



Dip. Francisca Castro Armenta



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **Diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE HACE UN ATENTA SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A FIN DE QUE REMITA UN INFORME DEL ESTATUS ACTUAL QUE TIENE LA PROBLEMÁTICA MIGRATORIA EN RIO BRAVO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CON EL FIN DE ATENDERLA.**

OBJETIVO

El presente Punto de Acuerdo tiene como finalidad solicitar al Instituto Nacional de Migración un informe detallado sobre el estatus actual de la problemática migratoria en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, así como las acciones que se están implementando para atenderla, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional, garantizar la transparencia en la gestión pública y contribuir a la atención integral de los flujos migratorios en la región fronteriza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración en la frontera norte de México, particularmente en Tamaulipas, ha sido un fenómeno constante que refleja tanto la movilidad regional como los flujos



Dip. Francisca Castro Armenta

internacionales. Río Bravo, por su ubicación estratégica, se ha convertido en un punto crítico de tránsito para personas provenientes de Centroamérica y otras regiones que buscan ingresar a Estados Unidos. Este fenómeno genera retos en materia de seguridad, derechos humanos y capacidad institucional de atención.¹

El flujo migratorio en esta zona se ha intensificado en los últimos años, lo que ha derivado en impactos sociales y económicos de gran relevancia. La presencia de migrantes en tránsito ha generado presión sobre los servicios públicos locales, incluyendo salud, seguridad y albergues, lo que hace indispensable contar con información actualizada para diseñar políticas públicas efectivas.

El Instituto Tamaulipeco del Migrante ha señalado que las medidas restrictivas implementadas en el río Bravo, como la instalación de boyas flotantes por parte del gobierno de Texas, no han logrado detener el flujo migratorio. Por el contrario, estas acciones incrementan los riesgos para quienes intentan cruzar de manera irregular, poniendo en peligro su vida e integridad.²

El Instituto Nacional de Migración, en coordinación con autoridades estatales y municipales, desempeña un papel fundamental para atender la dinámica migratoria en Río Bravo. La solicitud de un informe actualizado permitirá fortalecer la planeación de acciones conjuntas, consolidar la cooperación interinstitucional y asegurar que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades de la región fronteriza.

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2026). Encuesta de Viajeros Internacionales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

² ABC Noticias. (2026, mayo 13). Boyas en el río Bravo no detendrán migración: Instituto Tamaulipeco del Migrante. Recuperado de <https://www.abcnoticias.mx>



Dip. Francisca Castro Armenta

La movilidad humana en Río Bravo ha generado la necesidad de fortalecer los servicios de apoyo humanitario, particularmente en albergues y centros de atención. La presencia de personas migrantes requiere coordinación interinstitucional para garantizar acceso a salud, alimentación y protección, en un marco de respeto a los derechos humanos.³

El acompañamiento institucional permite que las personas migrantes reciban atención integral y que las comunidades receptoras cuenten con herramientas para mantener la cohesión social. La información actualizada del Instituto Nacional de Migración es clave para que las autoridades locales y estatales puedan planear acciones de apoyo con base en datos reales.

La dinámica migratoria también tiene efectos económicos en Río Bravo y municipios colindantes. La llegada de personas migrantes genera demanda de bienes y servicios, lo que puede representar oportunidades de desarrollo local si se gestiona de manera adecuada.⁴

Asimismo, la coordinación con el Instituto Nacional de Migración permite identificar áreas de inversión en infraestructura social y económica, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las comunidades fronterizas. Con datos claros, se pueden diseñar políticas públicas que promuevan inclusión y desarrollo sostenible.

La dinámica migratoria en Río Bravo requiere fortalecer la seguridad pública en un marco de respeto a los derechos humanos. Las instituciones encargadas de la seguridad han trabajado en coordinación con autoridades migratorias para garantizar que los flujos de

³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2025). Informe especial sobre la situación de las personas migrantes en México. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx>

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). Migración y desarrollo económico en América Latina. Recuperado de <https://www.iadb.org>



Dip. Francisca Castro Armenta

personas se desarrollen en condiciones de orden y protección, evitando riesgos tanto para la población migrante como para las comunidades receptoras.⁵

Esta solicitud permitirá consolidar estrategias de seguridad pública basadas en información actualizada. Con ello, se refuerza la capacidad de respuesta institucional y se promueve un entorno seguro que favorezca la convivencia pacífica en la región fronteriza.

La atención a la población migrante en Río Bravo se enmarca en los principios de respeto y protección de los derechos humanos. Las instituciones federales y estatales han impulsado acciones para garantizar que las personas migrantes reciban acompañamiento digno, acceso a servicios básicos y protección frente a situaciones de vulnerabilidad.

La atención a la problemática migratoria en Río Bravo se relaciona directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 10, que busca reducir las desigualdades, y el ODS 16, que promueve instituciones sólidas, inclusivas y transparentes. Integrar estos principios en la gestión migratoria fortalece la capacidad institucional y asegura que las políticas públicas respondan a estándares internacionales.⁶

La coordinación entre el Instituto Nacional de Migración y las autoridades estatales y municipales de Tamaulipas representa una oportunidad para fortalecer la capacidad de respuesta frente a la dinámica migratoria en Río Bravo. Este trabajo conjunto permite

⁵ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2025). Informe anual de seguridad en zonas fronterizas. Recuperado de <https://www.gob.mx/sspc>

⁶ Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>



Dip. Francisca Castro Armenta

optimizar recursos, evitar duplicidades y garantizar que las acciones se implementen de manera ordenada y eficiente.

La problemática migratoria en Río Bravo requiere información precisa y actualizada para fortalecer la toma de decisiones legislativas y gubernamentales. El informe solicitado al Instituto Nacional de Migración permitirá contar con un panorama claro sobre el estatus actual y las acciones implementadas, lo que contribuirá a la construcción de soluciones integrales y sostenibles.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

El marco normativo aplicable a la atención migratoria en Río Bravo se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el respeto a los derechos humanos y la libertad de tránsito; la Ley de Migración y su Reglamento, que regulan el ingreso, tránsito y estancia de personas extranjeras en territorio nacional; la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que establece procedimientos de protección internacional; así como los tratados internacionales ratificados por México, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios, además de la vinculación con los ODS 10 y 16 de la Agenda 2030.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:



Dip. Francisca Castro Armenta

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud al Instituto Nacional de Migración, a fin de que remita un informe del estatus actual que tiene la problemática migratoria en Rio Bravo, así como las acciones que se están llevando a cabo con el fin de atenderla.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de de mayo del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the word "ATENTAMENTE".

DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA